

SOLICITUD DE CONTRADICCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL// RAD: 110013103036-2022-00107-00 // DTE: CÉSAR GUSTAVO PINZÓN HERNÁNDEZ// DDO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.// BPDV

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 27/02/2024 9:04

Para:ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:ardriavillareal@cictemporal.com <ardriavillareal@cictemporal.com>;linaresyflorian@gmail.com <linaresyflorian@gmail.com>;MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (129 KB)

SOLICITUD DE CONTRADICCIÓN 11001310303620220010700 CGPH.pdf;

Señores,

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E.S.D

REFERENCIA:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
RADICADO:	110013103036-2022-00107-00
DEMANDANTE:	CÉSAR GUSTAVO PINZÓN HERNÁNDEZ
DEMANDANDO:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRADICCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, conforme al poder que obra en el expediente. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, comedidamente solicito se decrete la contradicción al dictamen pericial aportado por el extremo actor, en los siguientes términos:

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.